



# Recomendaciones importantes para la quema de **COHETÓN PIROTÉCNICO**

## **QUEMA O ENCENDIDO**

Deberán designarse un operario lanzador, un cargador y un auxiliar. Esta designación la hará la mayordomía correspondiente y quedará registrada ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para recibir la capacitación correspondiente.

## **RADIO DE SEGURIDAD**

Durante la procesión, el lanzador responsable y sus operarios deberán colocarse a una distancia mínima de 100 metros de la procesión o peregrinación.

## **PROHIBIDO**

El lanzamiento de cohetones por personas de la tercera edad, menores de edad, personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de alcohol, drogas o estupefacientes.

## **ALMACENAMIENTO**

Los artificios deben ser almacenados en un polvorín, almacén, contenedor móvil o el propio vehículo en que se realizó el transporte; todos estos deben estar autorizados por la SEDENA y ser utilizados únicamente para ello.

## **ÁREA DE LANZAMIENTO**

- En el área de lanzamiento del cohete sólo permanecerán el lanzador responsable y sus operarios.
- La distancia entre el lanzador y el operario cargador deberá ser mínimo de 10 metros.
- Deberán colocar letreros en el entorno, indicado que es una zona restringida y de peligro.

CE:2021/A/008/15



*Mexiquenses*  
**mejor protegidos**

**Estas recomendaciones son para su seguridad, respételas y disfrute su festividad.**

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia: Paseo Tolloca s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 8200, ext.: 10785 [www.imepi.edomex.gob.mx](http://www.imepi.edomex.gob.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

